



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ENERO DE 2.016

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.). Portavoz del grupo municipal del PP.

CONCEJALES:

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco González Lahera (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.). Portavoz del grupo municipal del PSOE.

D. Ángel Santos Santos (P.S.O.E.).

Dña. M^a. Mercedes García Aramburu (P.S.O.E.).

D. Ángel Aitor Balmaseda Martín (P.S.O.E.).

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, siendo las diecinueve horas del día catorce de enero de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

No asiste Dña. Rosa Traba Díaz.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previamente, la Presidenta traslada la felicitación del año a los miembros de la Corporación y público asistente.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha quince de diciembre de dos mil quince, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando aprobada con la totalidad de los votos emitidos salvo la abstención de D. Ángel Santos Santos.

2º.- Calendario fiscal del año 2.016. Aprobación.

Por la Presidencia se da cuenta del calendario fiscal para el presente ejercicio 2.016 y de la propuesta para su aprobación.

Dña. Juana Angulo entiende que antes de su aprobación el Pleno debería conocer cuáles son las tasas para este ejercicio, debiendo darse cuenta de las mismas previamente para su aprobación en un pleno de carácter extraordinario.

La Alcaldesa niega la necesidad de proceder de la manera descrita, resaltando la independencia del acto de aprobación del calendario fiscal respecto del acto de aprobación, en su caso, de la modificación de tasas.

Dña. Mercedes García insiste en que previamente a la aprobación del calendario fiscal no se les ha dado conocimiento de la aprobación de las tasas, como a su entender sería lo lógico.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

Tanto la Presidenta como D. Álvaro Muñoz ratifican la opinión de que nada tiene que ver un acto con otro, aclarando además que no se ha modificado ninguna de las tasas que aplica el Ayuntamiento desde hace unos años.

Sometida a votación la propuesta de aprobación del Calendario Fiscal para el ejercicio 2.016 es aprobada por unanimidad.

3º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular.

La Presidencia da cuenta de los expedientes incoados para elevar a la Sala de Gobierno del TSJM propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Suplente y del resultado de los mismos, no habiéndose presentado durante el plazo de exposición al público ninguna propuesta para el desempeño de la plaza de Juez de Paz Suplente y sólo una para la de Juez de Paz Titular por parte de D. Carlos Martín Gascón, recayendo sobre el mismo, por unanimidad, la propuesta a elevar al TSJM, de la que se le dará traslado.

4º.- Adhesión a los convenios suscritos entre la CAM y Ecovidrio y la CAM y las empresas comercializadoras de energía eléctrica y Gas Natural, Fenosa e Iberdrola.

Informada la Corporación del contenido de ambos convenios, D. Álvaro Muñoz destaca el valor de las políticas sociales practicadas por la Comunidad de Madrid y la ayuda que las medidas contempladas suponen para los consistorios.

Dña. Juana Angulo destaca la relevancia que la Sra. Cifuentes ha querido dar a estas medidas en la prensa. Llama la atención que los ayuntamientos tengan que realizar una aportación para la implementación de las medidas contempladas en el segundo de los convenios, interesándose por la cantidad que el ayuntamiento va a aportar, las personas que puedan resultar receptoras de las ayudas y como se va a abordar su concesión.

La Presidencia señala que en función de las personas que lo soliciten y de las barreras y problemas personales, se valorará caso por caso la aportación a realizar.

D. Álvaro Muñoz insiste en que las medidas contempladas pretenden facilitar el acceso a servicios necesarios a los que algunas personas tienen dificultad de acceder.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la adhesión a ambos convenios.

5º.- Dación de cuenta de los escritos de los grupos municipales.

La Corporación toma razón de los siguientes escritos remitidos por los grupos municipales:

- Partido Popular de Villar del Olmo. Designación recaída en las personas de D. Carlos Martínez Carmona y D. Álvaro Muñoz Roldán como miembros de la Mesa de Contratación de carácter permanente, de conformidad con los criterios aprobados por el Pleno en sesión del día 7 de octubre de 2.015.
- Grupo Municipal Socialista. Comisión de Cuentas. Sustitución como titular en la misma de D. Ángel Santos Santos por Dña. Mercedes García Aramburu.

6º.- Asuntos de la Alcaldía – Presidencia.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

La Presidencia da cuenta de los siguientes:

- Resolución de la Alcaldía – Presidencia de fecha 3 de noviembre de 2.015 por la que se viene a denegar motivadamente la solicitud del Presidente de la MISSEM para la elevación al Pleno de la Corporación de la propuesta definitiva de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios del Este de Madrid, para su ratificación.

Dña. Juana Angulo se interesa por la existencia de dos procedimientos contenciosos que este Ayuntamiento mantiene en la actualidad con dicha Mancomunidad y de la existencia de una carta remitida por su Presidente pidiendo la retirada de los mismos. Es informada sobre el particular.

7º.- Mociones

D. Álvaro Muñoz, Portavoz del Grupo Popular solicita someter a la consideración del Pleno la urgencia y aprobación, en su caso, una moción por medio de la cual se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, como Administración actuante, la delegación de las competencias que a la misma atribuyen el vigente ordenamiento jurídico de aplicación general y el artículo 5.1 de los Estatutos de la Entidad de Conservación de Eurovillas (EUCE), en relación con el régimen jurídico y funcionamiento de su Asamblea general y la resolución de los recursos de alzada contra los acuerdos de los órganos de la entidad.

La Corporación, por unanimidad, conviene en estimar la urgencia de la propuesta incluida en el texto de la moción presentada por el Grupo Popular, procediendo D. Álvaro Muñoz a dar lectura de la misma.

Dña. Juana Angulo. Señala el hecho de que ahora el Ayuntamiento quiera asumir dichas competencias, dos semanas después de la reunión mantenida, acompañada de un diputado de su partido, con el Viceconsejero y el representante del Canal de Isabel II, en la que el primero se comprometió a dar traslado al Consejero de lo tratado así como de la presentación por aquél de un plan de actuación.

Su grupo no tiene ningún problema en aprobar la propuesta, pues considera que es un beneficio, si bien la misma deja al margen a la Comunidad de Madrid que, sigue creyendo, es quien debería designar un interventor para que le represente en las asambleas.

La Alcaldesa señala que la propuesta nace de su grupo municipal, independientemente de las conversaciones o reuniones que haya podido mantener con las personas señaladas, cuyo contenido desconoce.

Dña. Mercedes García. Insiste en que la Comunidad de Madrid, que en su día asumió las competencias sobre las que ahora se debate, es quien debe designar un interventor, preguntando si no se podía haber comunicado antes el contenido de la propuesta.

D. Álvaro Muñoz. Destaca que es conocido que en diversas ocasiones desde el Ayuntamiento se ha instado a la Comunidad de Madrid la tutela de las sesiones celebradas por la asamblea general de la ECE. El interés que les mueve es el de hacer bien las cosas y piensan que esta propuesta va en esa línea. En relación a la cuestión de porqué no lo comunicaron con anticipación, menciona las reuniones mantenidas entre quienes formulan la pregunta y el Sr. Caballero, de Asdenuvi, y la coincidencia de que tras las mismas se presentaran por registro y en el mismo día sendas y coincidentes propuestas de unos y otros.

Añade que anteriormente ya dejó entrever que en 2004, cuando se estaban debatiendo medidas importantes para la resolución de los problemas de Eurovillas, el PSOE se metió por el medio, preguntándose qué intereses les impulsan a actuar de esa manera.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

En relación a la propuesta citada por Dña. Juana Angulo, presentada hace unas semanas, señala que la misma estaba apoyada por el 15 por ciento de los propietarios de la Urbanización, iniciativa que respetan, sin embargo el gobierno municipal debe buscar el interés de la totalidad de los vecinos del municipio, a lo que considera sirve mejor la iniciativa ahora planteada y no la presentada por las intervinientes y el Sr. Caballero tratando de politizar este asunto.

D. Angel Santos. Se remite a lo publicado por la Voz del Henares sobre el asunto debatido. Destaca su carácter independiente y que lo que manifieste debe ser atribuido a su persona y no al PSOE. La propuesta le parece cicatera pues ya se encontraba recogida en la anteriormente formulada y que aunque suscrita por el quince o dieciséis por ciento de los propietarios, beneficiaba al cien por cien de los mismos.

D. Álvaro Muñoz reitera su respeto por la iniciativa respaldada por el quince por ciento de propietarios, remitiéndose a lo manifestado en su día, sin que desde entonces nada haya cambiado.

En relación con la opinión del Sr. Caballero publicada en la Voz del Henares manifiesta su respeto, aunque no las comparta.

Dña. Juana Angulo. En alusión al 2004, aclara que entonces una persona del PSOE vino a hablar con la ECE porque entendió que debía hacerlo; manifiesta que no son Asdenuvi y reitera que debe ser la Comunidad de Madrid quien ejerza la tutela mediante la designación de un interventor.

D. Álvaro Muñoz. Se ratifica en todo lo dicho y destaca que el Ayuntamiento va a seguir luchando por la resolución de los problemas de la Urbanización Eurovillas, manifestando su parecer de que son las iniciativas como la actual las que ayudan a simplificar la solución del proceso.

A continuación se someten a aprobación las propuestas contenidas en la moción presentada, resultando las mismas aprobadas por seis votos a favor, correspondientes a los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

La propuesta aprobada queda de la forma siguiente:

Primero. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la delegación de la representación de la misma, como Administración actuante, en la Entidad Urbanística de Conservación "Eurovillas", en los Alcaldes de Villar del Olmo y Nuevo Baztán.

Segundo. Solicitar de dicha Consejería la delegación en los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán de las funciones y facultades que correspondan a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, como Administración actuante, previstas en el artículo 5.1.d) (resolución de los recursos de alzada contra acuerdos de la Entidad) de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación "Eurovillas", así como cualesquiera otras funciones que, como Administración actuante, pudieran corresponderle en relación con el régimen jurídico y funcionamiento de su Asamblea general.

Tercero. El ejercicio de las funciones delegadas se ejercerá por cada Ayuntamiento respecto de su ámbito territorial, sin perjuicio de que las cuestiones que puedan afectar a ambos Ayuntamientos se resuelvan de mutuo acuerdo.

Cuarto. Que en caso de acceder a lo solicitado, la Resolución correspondiente se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

8º.- Ruegos y preguntas.

Dña. Juana Angulo formula las siguientes preguntas:

- Posibilidad de instalación de un cajero automático en el pueblo como en Orusco.
Informa la Alcaldesa que se está ya en ello.
Dña. Mercedes García cree que la actual situación puede acarrear problemas de seguridad para las personas mayores, informando D. Andrés Graña que ha trabajado en banca más de treinta años y que la ni la situación actual ni la instalación de un cajero implican un incremento del riesgo de sufrir atracos por parte de las personas mayores.
- Pregunta si se tiene pensado qué local se va a destinar para su uso por los grupos políticos.
La Alcaldesa indica que es el local sito en la Calle Fragua, que se encuentra a falta de suministro de parte del mobiliario.
- Habilitación de un espacio para realizar la pedicura a las personas mayores.
La Alcaldesa indica que ya se dispone del local en la Calle Pinar, Ejidos, a falta de corregir un escalón para facilitar el acceso a los usuarios.
- Solicitud de la relación de locales incluidos en el inventario de bienes.
La Presidencia informa que en la actualidad se están realizando tareas de actualización del Inventario y que una vez concluyan se dará cuenta del mismo a este Pleno.
- Pregunta qué actividades se desarrollan o piensan desarrollarse en la Casa de la Juventud.
Por Presidencia se dará respuesta en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno.
- Guardia Civil de Carabaña. Escasez de recursos humanos y materiales y posibilidad de que el Ayuntamiento pueda aportar recursos, como se viene realizando, o solicitar ayudas a la Comunidad de Madrid.
La Alcaldesa da cuenta de la ayuda y colaboración que desde hace años se mantiene con la Guardia Civil y que el asunto ya está hablado; se piensa continuar prestando ambas en el futuro.
D. Álvaro Muñoz subraya el interés del Ayuntamiento por colaborar con la Institución viene de antiguo y remite al apartado de seguridad del programa presentado por su Grupo Municipal.
- Solicita información sobre actuaciones realizadas en relación a las pistas y equipo de pádel desde el último pleno.
D. Carlos Martínez da cuenta de distintas cuestiones en relación a la actividad del equipo de pádel y el problema del uso de las pistas, así como de las razones de su disolución. No obstante ya se trabaja en la puesta en funcionamiento de una nueva Escuela Municipal de Pádel que va a dar más y mejores servicios y para la que se cuenta con la asistencia de profesionales; su presentación, que iba a tener lugar el fin de semana pasado, se ha trasladado a este próximo fin de semana por razón de la climatología.
- Pregunta cómo se encuentran las actuaciones en relación con el alumbrado de Eurovillas
La Presidencia informa del estado de las mismas, que incluye la realización, en la actualidad, de la redacción del proyecto técnico correspondiente.
- Pregunta si se solicitan subvenciones de la Comunidad de Madrid para inserción laboral.
La Presidencia responde que unas sí y otras no, en función del interés general.
D. Álvaro Muñoz. Se estudian las convocatorias correspondientes por lo dependiendo de su interés y viabilidad y llegado el caso, se solicitan.
- Dña. Mercedes García. Salida del pueblo por Calle Alcalá. Posibilidad de instalación de un espejo en dirección a Nuevo Baztán para mejorar la seguridad del tráfico de vehículos.
La Alcaldesa responde que se estudiará tal posibilidad.
- Dña. Mercedes García. Coste del servicio de recogida de podas del Punto Verde y falta de rentabilidad del mismo, pues sus costes en 2.015 se elevan a la suma de 40.000 euros, de acuerdo con la partida presupuestaria, lo que supone una repercusión a cada vecino de 83 euros.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

La Presidencia señala que se trata de un servicio de obligada prestación cuyo coste debe preverse en el Presupuesto y que para la determinación de la tasa no son correctos los cálculos ofrecidos por la Sra. García.

- Dña. Juana Angulo. Da cuenta de una reunión con la Dirección Comercial del Canal de Isabel II en la que fueron tratadas distintas cuestiones en relación con las conversaciones que dicha Entidad mantiene con los ayuntamientos y la redacción de los proyectos técnicos para obras de suministro de agua, preguntando si ya se conoce la aportación que estos deberán realizar para la ejecución de las mismas.

Responde la Alcaldesa que una vez conozca el coste de las mismas y se firme el convenio podrá determinarse la misma.

- Titularidad de la parcela donde se encuentra la estación de bombeo sita en la Florida, Eurovillas.

La Alcaldesa informa que se trata de una parcela de titularidad municipal, calificada como zona verde dotacional.

- Solicita se informe sobre la noticia relativa al incremento de frecuencias del servicio de autobuses con Madrid.

La Alcaldesa informa que dicho incremento de frecuencias llega hasta Torres de la Alameda, no sabiendo a ciencia cierta si alcanza hasta Nuevo Baztán.

- Se interesa sobre si se está pensando en organizar una liguilla de petanca para los niños ante el éxito obtenido por la competición celebrada durante las pasadas fiestas patronales.

La Presidenta señala que debido a la climatología en esta época no se prevé su organización, si bien la Concejalía responsable valora incluir en la programación de actividades dicha actuación.

- Pregunta si están los Servicios Sociales realizando algún plan para que la gente se empadrona en el Municipio.

D. Carlos Martínez informa que se acaba de sacar un cartel animando a la gente a empadronarse.

Dña. Juana Angulo expone los siguientes ruegos:

- Aunque se hayan adoptado medidas en orden a la publicación del portal de transparencia, solicita nuevamente que por parte del Ayuntamiento se adopten las medidas que permitan la grabación de las sesiones del Pleno así como que se puedan colgar en la página del mismo.
- Aunque en el Pleno de constitución se les informó que los vocales designados por el Ayuntamiento ante las distintas mancomunidades debían pertenecer al equipo de gobierno, los estatutos de las mismas sólo mencionan que deben pertenecer a la Corporación, por lo que reiteran se valore su propuesta de colaboración y que algún miembro de su grupo sea designado vocal para tomar parte en las juntas de las distintas mancomunidades.

A las veinte horas y veinte minutos, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión. De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa – Presidenta,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno.



El Secretario,

Fdo.: Javier Durán Bóo.